



UNIVERSIDAD DE BURGOS
SECRETARIA GENERAL

D. JULIO PÉREZ GIL, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS,

CERTIFICA que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10, punto 4 de la ORDEN EDU/163/2020, de 19 de febrero, por la que se crea la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad de Castilla y León y se establecen determinados aspectos de la evaluación, reunidos el día 4 de abril de 2024 en el Rectorado de esta Universidad la Directora del Área de Estudiantes y Acceso y la Jefa del Negociado de Acceso de la Universidad de Burgos, el Inspector de Educación de la Dirección Provincial de Burgos y quien este certificado suscribe, procedieron a realizar los preceptivos sorteos para la asignación de los vocales especialistas del Tribunal de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, con los resultados que se relacionan a continuación para cada uno de los grupos de solicitantes.

El número de orden resultante se aplicará a cada una de las asignaturas de acuerdo con el número de solicitantes.

N.º de solicitantes UBU	Convocatoria Ordinaria (junio)	Convocatoria Extraordinaria (julio)
1	1	1
2	2	1
3	2	2
4	1	4
5	5	3
6	4	2
7	7	4
8	5	3
9	7	4
10	6	8
11	9	7
12	3	2
13	4	7
14	14	4
15	4	2
16	13	14
17	16	4
18	4	7
19	6	1
20	10	11

N.º de solicitantes IES	Convocatoria Ordinaria (junio)	Convocatoria Extraordinaria (julio)
1	1	1
2	1	1
3	3	1
4	4	2
5	2	4
6	2	5
7	1	3
8	4	6
9	1	8
10	1	5
11	9	10
12	7	8
13	6	11
14	11	1
15	13	12
16	11	2
17	3	10
18	6	7
19	8	5
20	11	5

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma en Burgos el día cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

